

Futura SCJN deberá revisar más de mil proyectos rezagados

IVÁN EVAIR SALDAÑA

A partir del 1º de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no sólo renovará por completo a sus ministros y operará bajo una nueva estructura, sino que enfrentará el reto de evitar un rezago aún mayor en miles de asuntos que podrían ser desechados y replanteados por la nueva integración.

Aunque varios proyectos ya están listos para ser votados por el actual pleno —como los relacionados con la prisión preventiva oficiosa— su futuro es incierto. La próxima integración, conformada por nueve ministros en lugar de once, deberá revisar cada uno de estos expedientes.

En caso de que el nuevo ponente no coincida con el sentido del proyecto o este no se ajuste a las recientes reformas —especialmente en materia de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad— tendrá la facultad de modificarlo o incluso desecharlo para elaborar uno nuevo desde cero. Hasta la semana pasada había un rezago de alrededor de mil 300 asuntos pendientes.

“Los nuevos ministros tendrán que revisar todos esos proyectos que ya estaban listados para discusión y que quedaron pendientes. No sólo será para analizar su conformidad con el criterio del nuevo ponente, sino también para verificar que se ajusten plena-

▲ Con los cambios que entran en vigor en septiembre, nueve ministros en vez de 11 tendrán que analizar los expedientes.

Foto Roberto García Ortiz

mente a lo derivado de la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre del año pasado”, explicó el abogado Israel Trujillo Vieyra, académico y ex dictaminador de la SCJN durante 26 años.

Dicha reforma implicó la desaparición de las salas de la Corte, que resolvían miles de asuntos anualmente. Ahora, todos los casos deberán ser discutidos y votados en el pleno, lo que, según Trujillo, podría colapsar el ritmo de resolución: mientras una sala podía resolver entre 50 y 100 asuntos por sesión, el pleno apenas alcanza de uno a tres y la carga de trabajo por ponencia aumentará por la reducción de ministros.

“

Podría colapsar ritmo de resolución, dice ex dictaminador de la Corte